

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública en el expediente de solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2635/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018SCA000552CA, de solicitud de concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Titulares: Palta Naturae, S.L., e Inversiones y Cultivos y Sostenibilidad, S.L.

Destino del agua: Uso agrario.

Volumen máximo anual: 77.457 m³/año.

Caudal máximo instantáneo: 7,74 l/s.

Superficie de cítricos cultivo: 10,56 ha; frutales subtropical: 7,80 ha.

Origen del recurso: Subterránea.

Coordenadas (UTM ETRS89, 30): Pozo 1: X: 284.758 Y: 4.013.180.

Pozo 2: X: 284.876 Y: 4.013.086.

Masa de agua origen del recurso: ES060MSBT060.049 - Guadarranque-Palmones.

Término municipal: San Roque (Cádiz).

Demarcación hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

Durante el periodo de información pública la documentación de los expedientes administrativos de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana - Servicio de Información Jurídica - Documentos sometidos a información pública). De la misma

forma, los expedientes administrativos también estarán disponibles para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 15 de diciembre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

00330557